



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

014

Decreto Alcaldicio N° _____.

CASTRO, 06 de Enero de 2020

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; las necesidades de funcionamiento del municipio; el artículo 62° de la ley N°18.685; Los artículos 76° y 77° de de la ley N°18.883, estatuto administrativo para funcionario municipales; y las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE Y AUTORICESE Concurso público profesional Psicólogo para programa de Prevención Selectiva e Indicada Actuar a Tiempo de Dirección de Desarrollo Comunitario, a realizarse en La comuna de Castro, Región De Los Lagos; los antecedentes Del concurso público serán recepcionados en la oficina de partes, hasta el día lunes 20 de enero de 2020, con hora de término, a las 13:00 horas de la fecha ya indicada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.